

**ADENDA 01 - CONVOCATORIA PÚBLICA
PERIODO ACADÉMICO 2021-1**

La División de Gestión y Fomento Socioeconómico informa a los interesados en la Convocatoria Pública PGAL SB 2021-1, para “Adjudicar Apoyo Alimentario en la modalidad de bono redimible, a los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá para el periodo académico 2021-1, reglamentado por el Acuerdo 030 de 2020 del Consejo de Bienestar Universitario”, que a través de la presente adenda se modifica el punto 6: Cronograma de la convocatoria de apoyos socioeconómicos estudiantil, Presentación reclamaciones dirigidas al Comité de Apoyos Socioeconómicos – CASE, las cuales se recibirán máximo hasta las 1:00 pm del viernes 12 de marzo de 2021.

El cronograma se modifica como se indica a continuación:

Cronograma de la convocatoria de apoyos socioeconómicos estudiantil

Fecha	Actividad	Lugar
22/02/2020	Publicación de la convocatoria, después de las 5:00 pm	Dirección web: http://bogota.unal.edu.co/convocatorias/ http://bienestar.bogota.unal.edu.co/
22/02/2021 al 03/03/2021	Inscripción de los estudiantes a la convocatoria	Inscripción en el Sistema de Información de Bienestar Universitario - SIBU utilizando el mismo usuario y contraseña del correo electrónico institucional a través del enlace: http://www.sibu.unal.edu.co/home.jsf Ruta: Servicios / Convocatorias gestión y fomento socioeconómico / Inscripción en la convocatoria / Diligenciamiento del Instrumento de Valoración Socioeconómica en Línea.

Fecha	Actividad	Lugar
03/03/2021 (cierre 5:00 pm)	Cierre de las Inscripciones en la convocatoria	Cierre de las inscripciones a la Convocatoria.
22/02/2021 al 3/03/2021 (cierre 5:00 pm)	Entrega de documentos que demuestran alguno de los siguientes factores agravantes: - Situación de discapacidad - Condición de embarazo - Ser padre o madre. - Ser damnificado de catástrofe natural - Condición de vulnerabilidad derivada del SARS-CoV2 (COVID-19)	En el momento de la inscripción y una vez marcado alguno de los factores agravantes, el sistema habilita la opción para subir el PDF respectivo. Nota: Los documentos de situación de discapacidad o condición de embarazo deben ir refrendados por el Área de Salud de la Dirección de Bienestar Universitario. La condición de víctima del conflicto armado será verificada por la Universidad Nacional de Colombia de manera interna.
4/03/2021 al 08/03/2021	Evaluación de las convocatorias	
09/03/2021 después de las 5:00 pm	Publicación listado preliminar de estudiantes habilitados para continuar en convocatoria	Dirección web: http://bogota.unal.edu.co/convocatorias/ http://bienestar.bogota.unal.edu.co/
10/03/2021 al 12/03/2021 (cierre 1:00 pm)	Presentación reclamaciones dirigidas al Comité de Apoyos Socioeconómicos – CASE	Se recibirán al correo Comité de Apoyos socioeconómicos: caseagfse_bog@unal.edu.co Nota: No se tendrán en cuenta estudio de casos presentados fuera de convocatoria o extemporáneamente.
13/03/2021 al 15/03/2021	Comité de apoyos socioeconómicos – CASE	
16/03/2021	Publicación del acta Comité de apoyos socioeconómicos – CASE	Dirección web: http://bogota.unal.edu.co/convocatorias/ http://bienestar.bogota.unal.edu.co/gestion_actas.php#actas
17/03/2021	Publicación listado definitivo de la convocatoria de	Dirección web: http://bogota.unal.edu.co/convocatorias/

Fecha	Actividad	Lugar
después de las 5:00 pm	acuerdo con lo decidido en el CASE (Pre-adjudicados y elegibles).	http://bienestar.bogota.unal.edu.co/ Notificación por correo electrónico a los estudiantes pre-adjudicados
18/03/2021 al 25/03/2021 (hasta las 02:00 p.m.)	Aceptación del compromiso ético en SIBU para los estudiantes del listado definitivo (Formalización)	Aceptar el compromiso ético en el Sistema de Información SIBU (utilizando el mismo usuario y contraseña del correo electrónico institucional) http://www.sibu.unal.edu.co/home.jsf Si algún estudiante por error no acepta el compromiso ético, este error es irreversible. Ruta: Servicios / Convocatorias gestión y fomento / Aviso Debe aceptar compromiso para la convocatoria con descripción... Botón "Más información". Cualquier inconveniente con la etapa de formalización deberá ser reportado a soportesibu_bog@unal.edu.co .
26/03/2021	Publicación de la Resolución que otorga el Apoyo Alimentario en modalidad de bono redimible para alimentos a los estudiantes que aceptaron el compromiso ético (Adjudicación)	Dirección web: http://bienestar.bogota.unal.edu.co/gestion.php

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

OSCAR ARTURO OLIVEROS GARAY

Director

Bienestar Universitario – Sede Bogotá

(ORIGINAL FIRMADO)

CONSTANZA DEL PILAR ROJAS HERNANDEZ

Jefe

División de Gestión y Fomento Socioeconómico